



MODIFICA RESOLUCIÓN No.024/DAE/2022 QUE
ASIGNA GRATUIDAD POR UN SEMESTRE DEL 2022.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 21 DE 2022.-

RESOLUCIÓN N°097/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y N° 154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, el Decreto TRA N° 074 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución No. 024/DAE/2022 que autoriza renovar Gratuidad por el un semestre del 2022.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl>, de acuerdo al reporte dinámico 2299_2022-09-29_12-33-06, relacionado con la asignación de gratuidad, como lo indica la Glosa 4236 que renueva Gratuidad por el año 2022.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN No. 024/DAE/2022 QUE OTORGA GRATUIDAD POR UN (1) SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

DICE:

| RUT | NOMBRE | Sede | Período | Carrera |
|------------|------------------------|-----------|------------|--------------|
| 17587765-7 | VELÁSQUEZ VARAS ROSITA | P. Arenas | 1SEM. 2022 | Tec. Enferm. |

DEBE DECIR:

| RUT | NOMBRE | Sede | Período | Carrera |
|------------|------------------------|-----------|----------|--------------|
| 17587765-7 | VELÁSQUEZ VARAS ROSITA | P. Arenas | Año 2022 | Tec. Enferm. |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑÓN, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANGGIE FLIES AÑÓN
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

JFMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-



MODIFICA RESOLUCIÓN No.024/DAE/2022 QUE ASIGNA GRATUIDAD POR UN SEMESTRE DEL 2022.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 21 DE 2022.-

RESOLUCIÓN N°097/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y N° 154 del 11 de diciembre de 1981, el Decreto Supremo N° 138 del 05 de agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior, el Decreto TRA N° 074 del 29 de noviembre de 2022, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución No. 024/DAE/2022 que autoriza renovar Gratuidad por el un semestre del 2022.
- 2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, <https://pes.beneficiosestudiantiles.cl>, de acuerdo al reporte dinámico 2299_2022-09-29_12-33-06, relacionado con la asignación de gratuidad, como lo indica la Glosa 4236 que renueva Gratuidad por el año 2022.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN No. 024/DAE/2022 QUE OTORGA GRATUIDAD POR UN (1) SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

DICE:

| RUT | NOMBRE | Sede | Período | Carrera |
|------------|------------------------|-----------|------------|--------------|
| 17587765-7 | VELÁSQUEZ VARAS ROSITA | P. Arenas | 1SEM. 2022 | Tec. Enferm. |

DEBE DECIR:

| RUT | NOMBRE | Sede | Período | Carrera |
|------------|------------------------|-----------|----------|--------------|
| 17587765-7 | VELÁSQUEZ VARAS ROSITA | P. Arenas | Año 2022 | Tec. Enferm. |



DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI
RECTOR